

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

EL MINISTERIO DE CULTURAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Y

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL REINO DE ESPAÑA

SOBRE

**COOPERACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN
DE BIENES CULTURALES**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España (en lo sucesivo MECD) y el Ministerio de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia (denominados en adelante, conjuntamente los Signatarios);

Considerando las estrechas relaciones que España y Bolivia mantienen, como queda plasmado en el Convenio Cultural entre Bolivia y España, suscrito el 15 de febrero de 1966 en Madrid y en el Tratado General de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República de Bolivia, hecho ad referendum en La Paz el 16 de marzo de 1998;

Orgullosos del rico patrimonio histórico y cultural de ambos países, una parte del cual es herencia de un pasado común;

Reconociendo que el MECD y el Ministerio de Culturas poseen, en el ámbito de sus competencias, las facultades en materia de investigación, protección, conservación y difusión por motivos de interés público de los bienes culturales;

Reconociendo que los bienes culturales son elementos de identidad esenciales de la historia y el patrimonio nacional de Bolivia y de España, cuya conservación y puesta en valor por motivos de interés público entra en el ámbito de competencias y facultades de los Signatarios;

Conscientes de que el Patrimonio Subacuático, que se encuentra sumergido en los océanos, es Patrimonio de toda la Humanidad, siendo responsabilidad de todos los Estados garantizar su conservación, como legado para el futuro de los pueblos y disfrute de todos los ciudadanos;

Convencidos de que este patrimonio, siempre que se recupere, será objeto de investigación, protección, conservación y difusión y nunca se buscará su comercialización u obtención de enriquecimiento por parte de los Estados, ya que es un patrimonio que pertenece a todos;

Reconociendo la necesidad de aunar esfuerzos y cooperar para proteger este patrimonio, cuya importancia radica en ser una fuente de conocimiento primordial de la Historia y la Cultura compartidas entre nuestras dos naciones, más que en el valor meramente económico que pudiera alcanzar;

Respetando los principios recogidos en las distintas convenciones de la UNESCO en materia de Patrimonio;

Decididos a estrechar su colaboración para la mejora de la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y con especial atención al patrimonio arqueológico subacuático recuperado del pecio español Nuestra Señora de las Mercedes, hundido el 5 de octubre de 1804;

Manifiestan su intención de colaborar en los siguientes aspectos:

PRIMERO

El presente Memorando tiene como objeto la creación de un marco de cooperación entre los Signatarios en materia de patrimonio y en especial en lo que se refiere a la investigación, protección, conservación y difusión de los bienes culturales recuperados del pecio del buque de Estado español Nuestra Señora de las Mercedes, una vez que estos hayan sido debidamente documentados, inventariados y restaurados.

SEGUNDO

Ambos signatarios toman nota de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) es el responsable de promover la protección y salvaguarda de los bienes arqueológicos subacuáticos procedentes del pecio Nuestra Señora de las Mercedes, teniendo en esta labor muy en consideración el interés que el Ministerio de Culturas boliviano ha manifestado al respecto. Para ello:

1. Facilitarán intercambios de información sobre la legislación nacional y local que regula la gestión, protección y difusión del patrimonio histórico y cultural.
2. Llevarán a cabo intercambios de información y de publicaciones sobre todos los temas en materia de protección del patrimonio arqueológico, con especial atención al patrimonio subacuático. En particular, el MECD muestra su disposición a trasladar al Ministerio de Culturas información de carácter histórico que se vaya obteniendo sobre el pecio Nuestra Señora de las Mercedes y sobre su carga, que resulten de interés para el mencionado Ministerio.

TERCERO

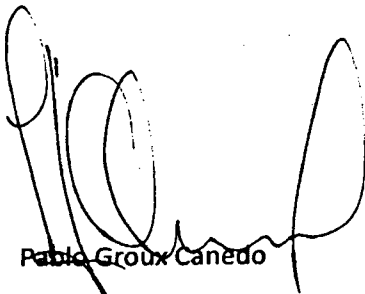
En razón de los lazos históricos y culturales que unen a Bolivia y a España, países que comparten un período de su historia, el Gobierno de España manifiesta su disposición a que, según los acuerdos específicos que en su momento puedan establecerse por los signatarios en el marco de las legislaciones de ambos países, una parte de los bienes recuperados en el pecio Nuestra Señora de las Mercedes pueda ser expuesta en Bolivia, para el disfrute y el conocimiento del importante significado de este patrimonio por los ciudadanos bolivianos.

CUARTO

El presente Memorando de Entendimiento no es jurídicamente vinculante y no está sometido al Derecho Internacional.

Firmado en La Paz, el 16 de octubre de 2012, en dos ejemplares idénticos en idioma español

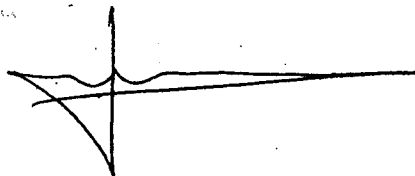
POR EL MINISTERIO DE CULTURAS DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA:



Pablo Groux Canedo

Ministro de Culturas

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE DEL REINO DE ESPAÑA
(en representación):



Jesús Gracia Aldaz

Secretario de Estado de Cooperación

Internacional y para Iberoamérica

En presencia, como testigos de honor, del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia,
Excmo. Sr. D. Evo Morales Ayma, y de S.M. la Reina de España, Doña Sofía.